

ACTA ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022
TERCERA CONVOCATORIA

“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”

Siendo las 11:00 horas del día 04 de setiembre de 2023, se realizó reunión con los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 152-2022-BN/5500 de fecha 02.11.2022 a cargo del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022-BN – TERCERA CONVOCATORIA** para la contratación del servicio “EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”, integrado por los siguientes miembros:

- SR. ADOLFO CARLO MOSCOSO PEÑA (Presidente Titular),
- SR. MARIO CESAR TORRES AYMA (Miembro titular)
- SR. RICARDO EDUARDO ORTIZ RIVERA (Miembro titular)

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión señalando como tema de agenda lo siguiente:

ADMISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022 DE:

“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a la oferta presentada, se precisa que la admisión y evaluación de propuestas, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

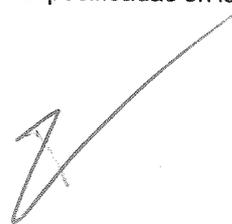
Es importante señalar, que según cronograma publicado en el SEACE el 29/08/2023, estaba programado la presentación de ofertas, presentando propuesta los siguientes postores:

- HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C
- ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C
- MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C

El cuarto párrafo del numeral 46.1 del artículo 46 de la Ley establece: “Para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista del Estado se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) (...)”; de ello se desprende que necesariamente todos los postores en el presente procedimiento de selección estarán obligados a cumplir con dicho requisito.

Por tanto, una propuesta en el presente procedimiento de selección es admitida cuando el postor o los postores inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) cumplan con presentar la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) de la Sección Específica de las Bases, y que estos respondan a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificados en las bases.

Que, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento dispone que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.



Acto seguido, El Comité de Selección procedió a la revisión de la documentación exigida como obligatoria para la admisión de las ofertas obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PROPUESTAS		
	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Folio 004)	Presenta (Folio 008)	Presenta (Folio 003)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta (Folio 006-010)	Presenta (Folio 009-014)	Presenta (Folio 005-006)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta (Folio 011)	Presenta (Folio 015)	Presenta (Folio 007)
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (Folio 12)	Presenta (Folio 016)	Presenta (Folio 008)
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Presenta (Folio 13)	Presenta (Folio 17)	Presenta (Folio 009)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta (Folio 014) S/ 63,000.00	Presenta (Folio 018) S/ 44,900.00	Presenta (Folio 010) S/ 71,604.00
ADMITIDA / NO ADMITIDA (Documentación de presentación obligatoria).	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA





El Comité de Selección verificó la documentación de presentación obligatoria, y siendo su atribución conforme a la normativa de contratación pública, da por **ADMITIDA** la oferta, de los postores:

- HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C
- ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C
- MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C

Luego de las deliberaciones del caso, el Comité de Selección tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados por el Comité de Selección:

1. Por presentar la documentación acorde a lo señalado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para admisión de la oferta, de las Bases Integradas, dar por admitida la oferta de los postores:

- HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C
- ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C
- MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:30 horas se dio por finalizada la reunión, acordando brindar la conformidad y suscribir la presente acta por los miembros del comité de selección.



**ADÓLFO CARLO
MOSCOSO PEÑA**
Presidente Titular



**MARIO CESAR
TORRES AYMA**
Miembro titular



**RICARDO EDUARDO
ORTIZ RIVERA**
Miembro titular

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022
TERCERA CONVOCATORIA**

“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”

Siendo las 11:30 horas del día 04 de setiembre de 2023, se realizó reunión con los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 152-2022-BN/5500 de fecha 02.11.2022 a cargo del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022-BN – TERCERA CONVOCATORIA** para la contratación del servicio **“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”**, integrado por los siguientes miembros:

- SR. ADOLFO CARLO MOSCOSO PEÑA (Presidente Titular),
- SR. MARIO CESAR TORRES AYMA (Miembro titular)
- SR. RICARDO EDUARDO ORTIZ RIVERA (Miembro titular)

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión señalando como tema de agenda lo siguiente:

Evaluación y Calificación de propuestas admitidas en la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022 TERCERA CONVOCATORIA:

“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”

El Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas, conforme al factor establecido en las Bases y el orden de prelación obtenido fue el siguiente:

POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				
	PRECIO TOTAL S/	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C	44,900.00	100.00	5.00	105.00	1°
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C	63,300.00	70.93	3.55	74.48	2°
MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C	71,604.00	62.71	3.14	65.84	3°

Luego de la evaluación realizada, el Comité ha determinado el primer y segundo lugar en orden de prelación, para luego verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas:

1° *HSE GOLDEN SOLUTIOS S.A.C, por el importe de S/ 44,900.00 -> 105.00 puntos.*

2° *ALL BUSINESS SELECT SOLUTION S.A.C, por el importe de S/ 63,300.00 -> 74.48 puntos*

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N°

344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

Acto seguido, en atención a lo prescrito en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas del postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, la cual se detalla:

POSTOR	HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
Requisitos: - Un (01) proyector multimedia - Un (01) Computador portátil Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Presenta (Folio 021.022)	Presenta (Folio 017-018)
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Requisitos: Jefe de Proyecto Título Profesional Universitario en Psicología o Ingeniería Industrial y egresado de Maestría en Psicología Ocupacional o Riesgos Psicosociales o Psicología aplicada al trabajo o Psicología Laboral o Psicología con mención en Psicología Ocupacional o Psicología del trabajo y las Organizaciones. Especialista Título Profesional Universitario en Psicología Acreditación: El TÍTULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	Jefe de Proyecto: Janet Milagros Alvarado Arica Presenta (Folio 025-026) (Folio 028) Especialista: Carlos Acevedo Reyes Presenta (Folio 030)	Jefe de Proyecto: Marianella Eudocia Dioses Dioses Presenta (Folio 020) (Folio 021) Especialista: Karol Florinda Valverde Chávez Presenta (Folio 024)
CAPACITACIÓN		
Jefe de Proyecto Curso de Aplicación de la Metodología del Test CoPsoQ ISTAS 21 de ocho (08) horas lectivas como mínimo. Especialista Ciento veinte (120) horas lectivas en Diplomado en Psicología Ocupacional o Riesgos Psicosociales en el Trabajo Psicología Laboral o Psicología con mención en Psicología Ocupacional o Psicología del trabajo y las Organizaciones o Riesgos Psicosociales en el Trabajo y Psicología de la Salud Ocupacional. Curso de Aplicación de la Metodología del Test CoPsoQ ISTAS 21 de ocho (08) horas lectivas como mínimo Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancia u otros documentos, según corresponda, para el curso de test CoPsoQ ISTAS21.	Jefe de Proyecto: Janet Milagros Alvarado Arica Presenta (Folio 033) Especialista: Carlos Acevedo Reyes Presenta (Folio 035-036)	Jefe de Proyecto: Marianella Eudocia Dioses Dioses Presenta (Folio 022) Especialista: Karol Florinda Valverde Chávez Presenta (Folio 027-028)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
01 Jefe de Proyecto Requisitos: Cuatro (04) años de experiencia estudios de evaluación de agentes psicosociales en empresas públicas y/o privadas utilizando la metodología del Test CoPsQ ISTAS 21. 01 Especialista Requisitos: Tres (03) años de experiencia aplicando la metodología Test CoPsQ ISTAS 21 y en estudios de evaluación de agentes psicosociales en empresas públicas y/o privadas Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Jefe de Proyecto: Janet Milagros Alvarado Arica Presenta (Folio 039) Especialista: Carlos Acevedo Reyes Presenta (Folio 041)	Jefe de Proyecto: Marianella Eudocia Dioses Dioses Presenta (Folio 023) Especialista: Karol Florinda Valverde Chávez Presenta (Folio 029)

POSTOR	HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 147,000.00 (Ciento cuarenta y siete mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el (Anexo N° 1) tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,300.00 con 00/100 soles (Doce mil trescientos con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Monitoreo de Agentes Psicosociales de los sectores Minero, Pesquero, Manufacturas, Construcción, Textil.</p>	<p>Acredita experiencia superando el monto establecido como condición de Micro y Pequeña Empresa (Folio 077-088)</p>	<p>Acredita experiencia superando el monto establecido como condición de Micro y Pequeña Empresa (Folio 033-034)</p>
	CALIFICA	CALIFICA

Concluida la verificación de los documentos exigidos para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación presentada por los postores, se ha confirmado el orden de prelación según cumplimiento de Requisitos de Calificación:

- 1° **HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C, por el importe de S/ 44,900.00 -> 105.00 puntos.**
- 2° **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C, por el importe de S/ 63,300.00 -> 74.48 puntos**

Luego de las deliberaciones del caso, el Comité de Selección tomó los siguientes acuerdos:

- Publicar en el SEACE el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022 Tercera Convocatoria** Procedimiento Electrónico para la contratación del **“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”**.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12:10 horas se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



**ADOLFO CARLO
MOSCO SO PEÑA**
Presidente Titular



**MARIO CÉSAR
TORRES AYMA**
Miembro titular



**RICARDO EDUARDO
ORTIZ RIVERA**
Miembro titular

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022
TERCERA CONVOCATORIA**

“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”

Siendo las 12:15 horas del día 04 de setiembre de 2023, se realizó reunión con los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 152-2022-BN/5500 de fecha 02.11.2022 a cargo del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022-BN – TERCERA CONVOCATORIA** para la contratación del servicio **“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”**, integrado por los siguientes miembros:

- SR. ADOLFO CARLO MOSCOSO PEÑA (Presidente Titular),
- SR. MARIO CESAR TORRES AYMA (Miembro titular)
- SR. RICARDO EDUARDO ORTIZ RIVERA (Miembro titular)

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión señalando como tema de agenda lo siguiente:

**INFORMAR RESULTADOS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
PRESENTADAS EN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022 TERCERA CONVOCATORIA**

“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”

De la reunión sostenida y de acuerdo con lo indicado en el en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección informa lo siguiente:

- El Comité de Selección, cuenta con los recursos presupuestales mediante la Certificación de Crédito Presupuestal N° 148-2023 que confirma la disposición de los recursos presupuestales, lo cual permite realizar el otorgamiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022 TERCERA CONVOCATORIA**.
- Publicar en el SEACE el resultado de la Admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada en el **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022 TERCERA CONVOCATORIA** Procedimiento Electrónico para la contratación del **“EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL BANCO DE LA NACIÓN”**.
- Otorgar la Buena pro: **HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C, por el importe de S/ 44,900.00 -> 105.00 puntos.**

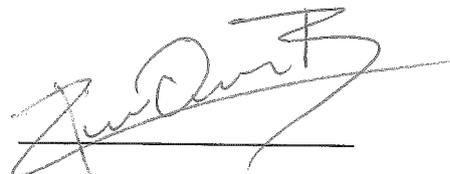
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12:25 horas se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



**ADOLFO CARLO
MOSCOSO PEÑA**
Presidente Titular



**MARIO CESAR
TORRES AYMA**
Miembro titular



**RICARDO EDUARDO
ORTIZ RIVERA**
Miembro titular

